Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 2

Asunción, 13 de julio de 2018

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda al Pliego de Bases y Condiciones de la ***Contratación Directa Nº 18/2018 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL" – ID: 349.604.***

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1: **Se comunica de la Prórroga del plazo.**

- Se modifica el plazo de consultas.
- Se modifica el plazo de presentación de sobres ofertas.
- Se modifica el plazo de apertura de sobres.

ENMIENDA 2:

En el Anexo C "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", se realiza enmienda en el Punto 1, los demás datos establecidos en la Carta de Invitación, quedan invariables y sin modificación alguna.

El Ministerio de Hacienda requiere de certificados digitales utilizados para encriptar las comunicaciones e identificar correctamente a sus sitios web, garantizando de esta manera la confidencialidad en el acceso a esos sitios, es por eso que requiere la adquisición de certificados para los servicios que estén bajo el dominio ***hacienda.gov.py.***

Requerimiento	Mínimo Exigido
Nivel de encriptación	Cifrado de 128-256 bit
Lugar de instalación	Ministerio de Hacienda Dirección General de Informática y Comunicaciones.

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 2

Soporte Técnico	Soporte telefónico, de mail o chat las 24 horas del día.
Compatibilidad	Estándar X.509 Los certificados deben ser reconocidos por Internet Explorer, Chrome y Safari, en plataforma Windows, Linux, Apple, IOS y Android mínimamente.
Vigencia de los Certificados	Veinte y cuatro (24) meses.
Fecha de entrega	Treinta (30) días calendarios a partir de la firma del Contrato.

ENMIENDA 3:

En el SICP "PRODUCTOS/BIENES/SERVICIOS", se realiza enmienda en el ÍTEM 1, Precio Unitario y Precio Total, los demás datos establecidos en la Carta de Invitación, quedan invariables y sin modificación alguna.

Atentamente.

ECON. FRANCISCO MANUEL VALIENTE
ENCARGADO DE DESPACHO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN